

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS (SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN POR EL PO FEDER CV 2021-27).

Con fecha 28 de julio de 2021, la Dirección General de Ciencia e Investigación convocó a las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana para la participación en la expresión de interés para la construcción, reforma y ampliación de sus edificios dedicados a la investigación de excelencia, innovación y transferencia.

Esta convocatoria estuvo disponible en la página web de la Conselleria en el siguiente enlace: <https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes>

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 2 de septiembre de 2021, habiéndose presentado 23 proyectos en total de las 5 universidades públicas valencianas:

- Universidad de Valencia Estudi General: 9 proyectos.
- Universidad de Alicante: 1 proyecto.
- Universidad Jaume I: 3 proyectos.
- Universidad Politécnica de Valencia: 3 proyectos.
- Universidad Miguel Hernández de Elche: 7 proyectos.

Conforme a lo establecido en el punto 3 de la convocatoria, la entidad beneficiaria financiará al menos el 40% del coste y el resto se financiará con cargo al programa presupuestario 542.50, "Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación", de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad digital, pudiéndose consignar este importe como susceptible de financiación por parte del Programa Operativo FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027.

Las propuestas presentadas fueron valoradas en atención a los criterios establecidos en la convocatoria de expresión de interés, que fueron los siguientes:

- a) Justificación de la necesidad de la operación e impacto esperado de las inversiones a efectuar en la operación.
- b) Uso del edificio en términos de investigación e innovación. Tipología de grupos que se verán beneficiados por la operación.
- c) Aspectos medioambientales positivos (uso de energías renovables, uso eficiente de la energía y el agua, utilización de materiales bajos en carbono, etc.) contemplados en la operación.

A continuación, se relacionan los proyectos seleccionados y los importes asignados a cada anualidad de acuerdo con las propuestas presentadas:

(Importes en euros)

1. UNIVERSIDAD DE ALICANTE	2022	2023	2024	Total
Fase 2 del Edificio de CCE y laboratorio multidisciplinares de alta investigación competitiva	630.000,00	4.078.200,00	630.000,00	5.338.200,00
TOTAL	630.000,00	4.078.200,00	630.000,00	5.338.200,00

2. UNIVERSIDAD JAUME I	2022	2023	2024	Total
Centro de experimentación para institutos y grupos de excelencia	2.686.019,04	2.550.842,98	0	5.236.862,02
TOTAL	2.686.019,04	2.550.842,98	0	5.236.862,02

3. UNIVERSITAT DE VALÈNCIA ESTUDI GENERAL	2022	2023	2024	Total
Construcción del centro de innovación de la Universitat de València	826.508,64	1.239.761,46	0	2.066.270,10
Construcción del edificio bloque C para grupos de investigación del campus de Tarongers.	0,00	1.738.350,00	1.738.350,00	3.476.700,00
TOTAL	826.508,64	2.978.111,46	1.738.350,00	5.542.970,10

4. UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	2022	2023	2024	Total
Edificio 5I fase 1: ingeniería aplicada (I)	302.272,32	1.690.632,85	3.027.773,03	5.020.678,20
TOTAL	302.272,32	1.690.632,85	3.027.773,03	5.020.678,20

5. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	2022	2023	2024	Total
Edificio de investigación de excelencia en el campus de Altea-Mascarat	600.000,00	1.015.699,20	0	1.615.699,20
Edificio de Investigación de excelencia en el campus de Elche departamental. Centro de investigación de ingeniería y centro de innovación y desarrollo empresarial.	1.275.000,00	2.250.000,00	300.000,00	3.825.000,00
TOTAL	1.875.000,00	3.265.699,00	300.000,00	5.440.699,00

El importe total por años de las propuestas seleccionadas es el que muestra la siguiente tabla:

TOTAL PROPUESTAS POR AÑOS	2022	2023	2024	TOTAL
	6.319.800,00	14.563.486,49	5.696.123,03	26.579.409,52

Además, los proyectos seleccionados cumplirán con la obligación de accesibilidad para los colectivos con diversidad funcional.

Esta toma en consideración no implica la asunción de ningún compromiso económico de la Generalitat.

En cualquier caso, este compromiso quedará supeditado a que exista consignación presupuestaria al efecto en cada una de las anualidades en el programa presupuestario 542.50 "Investigación, Desarrollo Tecnológico E Innovación (I+D+I)", y la tramitación de la subvención se efectuará según lo dispuesto en el artículo 168.1 a, de la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

El Director General de Ciencia e Investigación